



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EL JARDÍN INFANTIL "LOS PECECITOS" DE LA LOCALIDAD DE CHUNGUNGO.-

LA HIGUERA, 27 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.713 de Presupuesto para el sector Público año 2014; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir material de Aseo, para el Jardín Infantil "Pececitos" de la Localidad de Chungungo.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, Denominado Artículos de aseo Licitación 2239-7-LP07

DECRETO EXENTO N° 0839,

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al Provedores Integrales Prisa S.A R.U.T 96.556.940-5, por la suma neta de \$ 184.437 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos.) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 denominado "Material y Útiles de Aseo". Fondos Junji

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/MAL / 